

**EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde, en fecha veintinueve de Mayo de dos mil catorce, ha adoptado resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir dos plazas de socorristas, de acuerdo con la Base Cuarta de la Convocatoria Reguladoras para la contratación del personal Laboral para las piscinas al aire libre durante la temporada de verano de 2014 del Ayuntamiento de Los Molinos, con modalidad contractual Obra o Servicio Determinado, a jornada completa, incluidas en la plantilla del Ayuntamiento, y que son los todos los presentados según se relacionan

1.-) Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria para cubrir dos plazas de Socorristas, y que son los presentados según se relacionan:

	<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
1	BRAVO DÍAZ, JESÚS MIGUEL	70417993-C
2	GARCÍA TOSCANO, MIGUEL	5311148-B
3	MONTALVO SÁNCHEZ, EZEQUIEL	11086185-R
4	VÁZQUEZ SÁNCHEZ, AITOR	47309591-V

2.-) Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos a la convocatoria para cubrir dos plazas de Socorristas, con indicación del motivo de exclusión, según se relacionan:

	<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>RAZÓN EXCLUSIÓN</u>
1	LÓPEZ HERNANDO, RAFAEL	11860651-B	NO PRESENTA RENOVACIÓN REGISTRO ACTUALIZADO DE PROFESIONALES DEDICADOS AL SOCORRISMO ACUÁTICO: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ANTERIORMENTE AGENCIA LAIN ENTRALGO).

3.-) Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de dos días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

4.-) Informar que la Resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de Mayo de 2014, con el nombramiento del Tribunal Calificador, se encuentra expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

5.-) Determinar la fecha de comienzo de los ejercicios el día 6 de Junio de 2014, y comenzará a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España 1 de este Municipio.

6.-) Dar traslado de esta resolución a los miembros del Tribunal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Juan Pablo González González, en Los Molinos a veintinueve de Mayo de dos mil catorce.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,